

# BOLETÍN

de la

## Oficina Sanitaria Panamericana

(REVISTA MENSUAL)



*AVISO—Aunque por de contado desplégase el mayor cuidado en la selección de los trabajos publicados in toto o compendiados, sólo los autores son solidarios de las opiniones vertidas, a menos que conste explícitamente lo contrario*

Año 17

FEBRERO de 1938

No. 2

### PRIMER CONGRESO SANITARIO DE CENTRO AMÉRICA Y PANAMÁ

Por el Dr. LUIS GAITÁN

*Secretario General del Congreso y Subdirector de Sanidad de la República  
de Guatemala*

El Primer Congreso Sanitario de Centro América tuvo su iniciativa en un Acuerdo decretado por el Ejecutivo de Guatemala el 8 de junio de 1937, que dice así:

*Considerando que el servicio sanitario de la República se halla debidamente organizado y que es conveniente el intercambio de opiniones, acerca de tan importante materia, entre las naciones hermanas de Centro América y Panamá, aporte científico que es de esperar produzca los mejores resultados, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ACUERDA: 1. Crear el Primer Congreso Sanitario de Centro América y Panamá, que se celebrará en esta Capital durante los días 17, 18, 19, y 20 de noviembre próximo; 2. Que la Secretaría de Relaciones Exteriores dirija atentas invitaciones a los Gobiernos de las Repúblicas hermanas; y, 3. La Secretaría de Gobernación y Justicia, por medio de la Dirección General de Sanidad Pública, queda encargada de formular las bases, programa a desarrollar y demás arreglos pertinentes.—Comuníquese.—UBICO.—El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, G.M. S. DE TEJADA."*

Asistieron al Congreso delegaciones oficiales de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y Guatemala, encabezadas respectivamente por los Dres. Antonio Peña Chavarría, Daniel M. Molloy, Roberto Chartier, y el Ing. Enrique Volio; Dres. Andrés Goens, Salvador González Aguilar, Joaquín Jule Gálvez, David Escalante, y el Cnel. e Ing. Simeón Angel Alfaro; Dr. Juan Manuel Fiallos, e Ing. José Augusto Padilla; Dres. Hildebrando A. Castellón y Germán Castillo; Dr. Eduardo González; y Dres. Carlos Estévez, Luis

Gaitán, Erwin Jacobsthal, Ernesto Marroquín G., Ing. Angel H. Balcárcel, y Lic. Alvaro Ydígoras F., así como representaciones de diversas instituciones centroamericanas, mientras que la Oficina Sanitaria Panamericana se hizo representar por su Director, Dr. Hugh S. Cumming, y por el Dr. Edward C. Ernst.

En su sesión preparatoria el 17 de noviembre, el Congreso recibió credenciales, nombró comisiones, y por fin, la mesa directiva, integrada en la forma siguiente:

Presidente, Dr. Carlos Estévez, Jefe de la Delegación de Guatemala; vice-presidentes, Dres. Antonio Peña Chavarría, Jefe de la Delegación de Costa Rica; Andrés Goens, Jefe de la Delegación de El Salvador; Juan Manuel Fiallos, Jefe de la Delegación de Honduras; Hildebrando A. Castellón, Jefe de la Delegación de Nicaragua; Eduardo González, Jefe de la Delegación de Panamá; secretario general, Dr. Luis Gaitán, miembro de la Delegación de Guatemala.

Como presidentes honorarios fueron designados: Gral. Jorge Ubico, Presidente de la República de Guatemala; Gral. Dn. Maximiliano H. Martínez, Presidente de la República de El Salvador; Dr. y Gral. Tiburcio Carías A., Presidente de la República de Honduras; Gral. Dn. Anastasio Somosa, Presidente de la República de Nicaragua; Lic. Dn. León Cortés, Presidente de la República de Costa Rica, y Dr. Juan Demóstenes Arosemena, Presidente de la República de Panamá; y como Presidente de Honor, el Dr. Hugh S. Cumming.

El mismo día se celebró con toda solemnidad la sesión inaugural, con asistencia de los altos funcionarios de la República.

La primera sesión científica se verificó el 17 de noviembre, presidiéndola el Dr. A. Peña Chavarría, Jefe de la Delegación de Costa Rica. Se leyeron los siete trabajos siguientes:

“Estudio de los reservorios de virus forestales,” por el Dr. Andrés Goens Rosales, de El Salvador; comentado por los Dres. Francisco Díaz A., Ernesto Marroquín G., y Antonio Peña Chavarría. “Unificación de los métodos de inmunoterapia en Centro América—Manual del Oficial de Sanidad en funciones de vacunador,” por el Dr. Joaquín Jule Gálvez, de El Salvador; comentado por los Dres. Jacobsthal, Escalante y Hurtado. “Boleto de Salud Anual,” por el Dr. Manuel Adriano Vilanova; comentado por los Dres. Escalante, Gaitán y Peña Chavarría. “La lucha antimalárica en Centro América,” por el Dr. Julio Roberto Herrera; comentado por los Dres. Escalante, Díaz, y Alfaro. “Unificación de las medidas de control de las enfermedades venéreas en Centro América,” por el Dr. Ernesto Marroquín G.; comentado por los Dres. Goens, Escalante, Vilanova, Díaz, Hurtado, Castillo, y Jule Gálvez. Por no hallarse presente el Dr. M. Zúñiga Idiáquez, autor del trabajo “Es de urgente necesidad que las Legislaturas de Centro América y de Panamá proscriban la importación, la fabricación, la venta y el uso de los “entretenedores, y del biberón de tubo largo,” se pasó este trabajo a la Comisión de Resoluciones.

La segunda sesión científica tuvo lugar el 18 de noviembre, presentándose los siguientes trabajos:

“Necesaria cooperación de los Gobiernos de Centro América para la vigilancia en el comercio de las drogas estupefacientes,” por el Lic. Emilio Arroyave L.

"Depuración de aguas potables. Referencias generales históricas; una experiencia particular en Amapala, Honduras, y recomendaciones," por el Ing. José Augusto Padilla; comentado por los Dres. Escalante, Jacobsthal, Crawford, Molloy, González, Castellón, Jule Gálvez, Castillo, y los Ings. Alfaro, Volio, Balcárcel y Déleon. "Eugenesia y enfermedades sexuales," por el Dr. Juan Manuel Fiallos; comentado por el Dr. Adriano Vilanova y el Lic. Rafael Castellanos.

Al llegar a la Conferencia el Dr. Hugh S. Cumming, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, el Dr. Luis Gaitán le dirigió una alocución a la cual dió respuesta el Dr. Cumming.

La tercera sesión científica tuvo lugar el mismo día 18 de noviembre, por la noche, bajo la presidencia del Dr. Juan Manuel Fiallos, presentándose los siguientes trabajos:

"Investigación realizada para determinar el papel de diseminadores de la infestación de nuestros suelos que debe atribuirse a las aves de corral y cerdos que se crían y cultivan en los patios de los poblados rurales y rancherías de las fincas, en lo que se refiere a parasitosis intestinal," por los Dres. Luis Gaitán y Ernesto Marroquín C.; comentado por los Dres. Escalante, Aguilar, Estévez, Goens, Fiallos, Peña Chavarría, y Jule Gálvez. "Profilaxis antivenérea," por el Dr. Julio Fuentes Novella.

El Lic. Ramón López Jiménez, de El Salvador, presentó dos mociones tendientes a combatir el charlatanismo y a unificar la legislación sanitaria. El Dr. Daniel M. Molloy proyectó y comentó una película sobre saneamiento del suelo, presentada por la Delegación de Costa Rica.

La cuarta sesión científica tuvo lugar el 19 de noviembre, bajo la presidencia del Dr. Hildebrando A. Castellón, presentándose los siguientes trabajos:

"Puericultura y eugenesia en los programas de la enseñanza primaria y secundaria de los grados y cursos superiores," por el Dr. Manuel Adriano Vilanova; comentado por los Dres. Escalante, Gaitán, Hernández Jurado, Castillo y Castellón. "Mortalidad infantil en las zonas cafeteras," por el Dr. Antonio Peña Chavarría; comentado por los Dres. Gaitán, Vilanova, Castillo, Escalante, y el Ing. Alfaro. "Mortalidad infantil de Managua, Nicaragua, durante los últimos cuatro años 1933-1936 (estudio comparativo)," por el Dr. Germán Castillo; comentado por los Dres. Gaitán, Vilanova, Hurtado, Castellón, y el Ing. Alfaro.

La quinta sesión científica tuvo lugar el mismo día 19 de noviembre, bajo la presidencia del Dr. Eduardo González, presentándose los siguientes trabajos: "Cuatro sugerencias," por el Dr. David Escalante; comentado por los Dres. Gaitán, Goens, Jule Gálvez y Castellón. "Sugerencias de la Delegación de la Facultad de Farmacia y Ciencias Naturales," por el Lic. Pedro Arenales; comentado por los Dres. Hurtado, Jacobsthal, Aguilar y Fiallos. "Proyecto de Código de Menores," por el Lic. Alvaro Ydígoras Fuentes; comentado por los Dres. Escalante, Castillo, González, Gaitán, y Goens. "Ingeniería sanitaria en relación con el control permanente de la malaria o paludismo. Saneamiento antipalúdico en El Salvador," por el Ing. y Cnel. Simeón Angel Alfaro; comentado por los Dres. Crawford y Aguilar, y el Ing. Padilla.

Como homenaje a la obra de la Fundación Rockefeller en Centro América, los concurrentes a esta sesión, a iniciativa del Dr. Eduardo González, se pusieron de pie.

La sexta sesión científica se celebró el día 20 de noviembre, bajo la presidencia del Dr. Carlos Estévez P., presentándose los siguientes trabajos:

“Laboratorios de sanidad y laboratorios clínicos;” “Sección de diagnóstico de los Laboratorios de la Dirección General de Sanidad de El Salvador;” “Técnica del aislamiento del bacilo tífico en las heces;” “Frecuencia del hematozoario de Laveran en la sangre periférica de los niños de San Salvador en los diferentes meses del año;” “Estudio de las aguas potables en El Salvador,” por el Dr. Salvador González Aguilar; comentados por los Dres. Jacobsthal y Robles, y los Ings. Padilla y Alfaro. “Seudolepra,” por el Dr. Rodolfo Robles; comentado por los Dres. Jacobsthal, Escalante, Goens, Jule Gálvez, y Hurtado. “Viruela congénita recidivante,” por el Dr. Joaquín Jule Gálvez; comentado por los Dres. Puentes Novella, Jacobsthal, Hurtado, Espada, y Aguilar.

Por no hallarse presente el Dr. Guillermo Trigueros, autor de los trabajos: “Mensaje al Honorable Congreso Sanitario de Centro América y Panamá;” “Moción pidiendo la unificación de legislaciones sanitarias de Centro América y Panamá;” y “Proyecto para la formación de un protomedicato o tribunal médico sanitario en Centro América y Panamá,” se dió traslado de dichos trabajos a la comisión de resoluciones.

“Inductoterapia en el tratamiento de la Oncoerciasis,” por el Dr. Francisco Díaz A.; comentado por el Dr. Julio Roberto Herrera. “Control de la sfilis,” por el Dr. Julio Roberto Herrera; comentado por el Dr. Juan Manuel Fiallos. “Anófeles y paludismo de altura en la América Latina,” por el Dr. Aristides A. Moll; comentado por el Dr. Gaitán. “Anofelismo de altura en Guatemala,” por el Dr. Romeo de León; comentado por el Dr. Herrera. “Mortalidad infantil en el Cantón de la Unión de Costa Rica,” por el Dr. J. Feroselle Bacardi; comentado por el Dr. Gaitán.

Los concurrentes al Congreso fueron objeto de muchos obsequios, destacándose entre ellos una visita a las ruinas de Antigua, donde la Dirección General de Sanidad hizo servir un lunch a los congresistas.

Además de los votos de agradecimiento a los Gobiernos de las distintas Repúblicas por haber contribuído con su entusiasta cooperación al éxito de la reunión; a la Dirección General de Sanidad Pública de Guatemala por los trabajos empleados para organizar el Congreso con resultado tan satisfactorio; a la Oficina Sanitaria Panamericana por hacerse representar por el Dr. Hugh S. Cumming y por el Dr. Edward C. Ernst; y a las instituciones nacionales y extranjeras que enviaron representaciones, el Congreso aprobó las siguientes recomendaciones:

(a) **Organización sanitaria:** Dada la importancia de la estabilidad del personal de las distintas Instituciones de Sanidad Pública, se recomienda a los Gobiernos de los Estados Congresales, tomar en cuenta a este respecto, lo estatuído en la IX Conferencia Sanitaria Panamericana que se celebró en Buenos Aires en 1935.

(b) **Legislación sanitaria:** El Congreso recomienda a los Gobiernos de los Estados Congresales, se interesen por la unificación de las medidas sanitarias

que se realicen, adaptando el Código Sanitario Panamericano, a las peculiaridades de cada país, y encarga a la Dirección General de Sanidad Pública de El Salvador, formular un proyecto de Código Sanitario, que se presentará al II Congreso Sanitario de Centro América y Panamá.

(c) **Educación sanitaria:** Siendo la educación sanitaria, una base fundamental para todo trabajo de higiene pública, se recomienda a los Gobiernos de los Estados Congressales, establecer en cada Dirección General de Sanidad Pública, una Sección de Educación Sanitaria.

(d) **Unificación de servicios:** Tomando en consideración los satisfactorios resultados que ha dado en la República de Costa Rica la unificación de los servicios de asistencia social y de sanidad pública, se recomienda a los Estados Congressales, estudiar la manera de unificar la dirección de dichos servicios.

(e) **Enfermedades endémicas:** Siendo las enfermedades endémicas en los distintos países de Centro América y Panamá, las que más minan la vida de sus habitantes, se recomienda a los Estados Congressales, hacer las campañas preventivas y curativas necesarias; dar a las obras de saneamiento permanente dirigidas por las distintas Secciones de Ingeniería Sanitaria, tanto en lo que se refiere al paludismo como al parasitismo intestinal, un lugar preferente en la lucha contra las endemias que nos diezman; y para el mejor éxito de las campañas de prevención y curación, se recomienda a los Estados Congressales, declarar libres de derechos de importación, todos los implementos necesarios para dichas campañas.

(f) **Eugenesia y enfermedades sexuales:** Con el objeto de emprender una enérgica campaña antivenérea conjunta en los seis Estados Congressales, se recomienda: I.—Esforzarse por la creación de dispensarios preventivos, curativos, y hospitales de reclusión, para la curación forzosa, vigilancia y educación sexual de todo el conglomerado social, a fin de hacer más prácticas, efectivas y benéficas las leyes que al respecto se han dictado, fomentando una campaña de propaganda a base científica y al alcance de todas las mentalidades, que difunda la profilaxia individual y colectiva, sobre las enfermedades sexuales. II.— Gestionar para que todos los productos modernos de reconocida eficiencia, usados para el tratamiento de las enfermedades venéreas, estén exentos del pago de derechos de importación, así como también que los tratamientos que se lleven a efecto en los dispensarios curativos y hospitales que estén bajo la dependencia del Estado, se hagan gratuitamente.

(g) **Protección a la infancia:** Con el objeto de favorecer el aumento de la población y la calidad racial en el Istmo Centroamericano, se recomienda a los Estados Congressales, fomentar el perfeccionamiento de las organizaciones que se ocupan de la protección del niño.

(h) **Código del niño:** Para llevar a buen término todas las medidas que tiendan a proteger a la infancia, las autoridades sanitarias de Costa Rica, quedan encargadas de formular un Código del Niño, que será sometido a la consideración del II Congreso Sanitario de Centro América y Panamá.

Por un voto también se acordó que el II Congreso Sanitario de Centro América y Panamá se verifique en San José de Costa Rica en el mes de noviembre de 1938.